



Municipalidad Distrital de Marcona



Decreto de Alcaldía N° 02-2023-ALC-MDM/PN-I

Marcona, 30 de Mayo del 2023

Visto, la **MEMORANDO N° 0332023-GPP/MDM** de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, comunican el Plan de Trabajo de la I Audiencia Pública al I Semestre del año 2023 de la Municipalidad Distrital de Marcona;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo preceptuado por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia...radicando en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, mediante la Ley N° 31433, se incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estableciendo que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

ARTÍCULO PRIMERO. - Convocar a la ciudadanía con efectividad desde el 02 de Junio del 2023 (fecha en la que se ha efectuado la convocatoria a través de la Página Oficial de Facebook de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA**) a la I Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de Marcona al Primer Semestre del Año Fiscal 2023 conforme se detalla a continuación:

FASES	ACTIVIDADES	FECHA
FASE 1 PREPARACION	Inscripción e Invitación de los Participantes a la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de Marcona al Primer semestre del Año Fiscal 2023	Del 02/06/2023 al 08/06/2023
FASE 2 CONCERTACION	Resumen Ejecutivo - I Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de Marcona al Primer Semestre del Año Fiscal 2023	12/06/2023
FASE 3 COORDINACION	Lista de Participantes de la I Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de Marcona al Primer Semestre del Año Fiscal 2023	13/06/2023
FASE 4 FORMALIZACION	La I Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de Marcona al Primer Semestre del Año Fiscal 2023	15/06/2023



Municipalidad Distrital de Marcona



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas en el Distrito de Marcona, Provincia de Nasca, Región Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la **GERENCIA MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Marcona llevar a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente Decreto de Alcaldía conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCONA

C.D. Joel Roberto Rosales Pacheco
ALCALDE